



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 14 de abril de 2015  
EXP-EXA N° 8.094 / 2015

RESCD-EXA: 200 /2015

VISTO la nota mediante la cual la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas solicita se llame a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Tutores Pares para la asignatura Introducción a la Matemática, en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012-2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota, antes mencionada, se estipula el perfil de los Tutores Pares, las actividades a desarrollar, el período de designación y la asignación mensual.

Que la Comisión de Ingreso, en su Nota-Exa N° 239/15 enuncia la cantidad de cargos para asignaturas varias, como así también las respectivas Comisiones Asesoras.

Que Comisión de Hacienda en su despacho de fecha 06/04/15, aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico e imputar la financiación a fondos del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012-2015.

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja autorizar la presente convocatoria, en su despacho de fecha 07/04/15.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 08/04/15, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a Inscripción de Interesados para proveer dos (2) cargos de Tutores Pares para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que el periodo de designación de los tutores será a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de julio de 2.015 y la retribución mensual será de pesos ochocientos (\$ 800) con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que el perfil de los postulantes al cargo que se refiere el art. 1°, es el que establece la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas y que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener el 40% de la carrera universitaria aprobada.
- Tener aprobada la asignatura en la que se desempeñará como tutor.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer, preferentemente, conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Conocer acerca de la Tutoría de Pares inserta en el Anexo 1 de la RESCD-EXA: 050/2014.

..//



RESCD-EXA: 200 /2015

ARTÍCULO 4°: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición. En la entrevista el postulante debe reflejar los requerimientos establecidos en la Propuesta de Ingreso (RESCD-EXA: 050/2014).

- ✓ Actitud para generar confianza, entusiasmo y propiciar la autonomía en el aprendizaje de los tutorandos.
- ✓ Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la asignatura y cátedra que requieren el recupero del estudiante ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del Servicio de Atención al Ingresante.
- ✓ Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante par.
- ✓ Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

ARTÍCULO 5°: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- ▶ El desempeño de otras tutorías rentadas.
- ▶ Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- ▶ El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- ▶ Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 6°: Integrar la Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Eudosa Natividad DIAZ</li><li>• Walter Alberto GARZÓN</li><li>• Martín Miguel HERRÁN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Teresita PASSAMAI</li><li>• Graciela MÉNDEZ</li><li>• Gustavo Andrés DELUPI</li></ul>

ARTÍCULO 7°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

Publicación: del 14 al 16 de abril de 2015

Inscripciones: del 17 al 21 de abril de 2015

Cierre de Inscripciones: martes 21 de abril de 2015 a hs. 15.00

Publicación de Listas de Inscriptos: 22 de abril de 2015

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 23 y 24 de abril de 2015

Sorteo de Temas: 27 de abril de 2015 a hs. 8:30

Oposición: 29 de abril de 2015 a hs. 8:30

Notificaciones: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



RESCD-EXA: 200 /2015

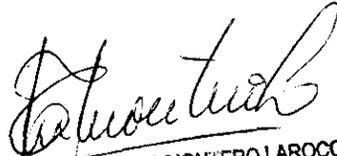
Impugnaciones al Dictamen: Hasta 48 hs. Hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

Lugar de Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en las Direcciones de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando Estado Curricular actualizado, Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria.

ARTÍCULO 8°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la designación de los tutores pares al financiamiento contemplado en el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012 – 2015.

ARTÍCULO 9°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa